



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE TEXICLO S.A. Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE”.-

San Lorenzo, 29 de abril de 2025
Acta N° 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3427 del 28/04/2025 de la Prof. Lic. NANCY CHROMEY, Secretaria de la FADA, por el cual pone a conocimiento el interés de la FADA, de estrechar vínculos de Cooperación Interinstitucional a través de la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con TEXICLO S.A.

Al respecto la Secretaría ha remitido a TEXICLO S.A. una Proforma de Convenio Marco elaborado por la Asesora Jurídica de la FADA y aprobado por el Consejo Directivo, documento con el cual está de acuerdo en sus términos. Solicita autorización para firma del mencionado Convenio.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INSFRAN** la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE TEXICLO S.A. Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE”.-

Art.2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art.3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo